Buenos Aires, 6 de octubre de 2022.-

RESOLUCIÓN 285/2022

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará en formato papel y digital, a través de los organismos correspondientes, dentro de los 30 (treinta) días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos referidos a la Obra Social de Buenos Aires (ObSBA)

a) Informe cuál es el alcance de la cobertura a los afiliados en todas las provincias del país y en la CABA.
b) Informe cuáles son las prestaciones y prácticas que realiza el hospital Méndez. Informe cantidad de personal médico, de enfermería, técnico, de traslados, administrativo, y de limpieza, que prestan servicio de guardia. Adjunte documentación respaldatoria.
c) Detalle las especialidades médicas atendidas en la guardia del hospital Méndez. Informe cantidad de personal médico, de enfermería, técnico, de traslados, administrativo, y de limpieza, que prestan servicio de guardia.
d) Informe cuántas turnos, atenciones médicas y prácticas, fueron satisfechas en el hospital Méndez y prestadores autorizados, durante el período 2020, 2021 y los meses del corriente año al momento del tratamiento del presente proyecto.
e) Informe los prestadores médicos (durante los años 20202021-2022) en cada provincia y en CABA, desagregado por especialidad. Adjunte documentación respaldatoria.
f) Informe cuál es el mecanismo y/o procedimiento para los afiliados que requieren atención de alta complejidad o patologías crónicas.
g) Informe acerca de la cobertura de medicamentos e instrumentos quirúrgicos en relación a porcentajes de descuentos y suministro de medicamentos gratuitos.
h) Informe el procedimiento del sistema de reintegro (durante los años 2020-2021-2022).
i) Informe cuál es la modalidad en la que satisface la demanda por atención a domicilio y en caso de contar con empresas tercerizadas contratos suscriptos con las mismas.
j) Informe las modalidades y metodologías de atención a la demanda de test por Covid. En el caso del hospital Méndez detalle la conformación del equipo de salud de atención y testeo. Indique cantidad de testeos realizados durante el año 2020, 2021 y los meses del corriente año al momento del tratamiento del presente proyecto.
k) Informe de manera fehaciente la cantidad de afiliados a la obra social. Desagregado por sector de trabajo. Adjunte documentación respaldatoria.
l) Informe los motivos por los cuales diferentes prestadores cobran co- seguro.
m) Informe la situación por la cual se cierran o rescinden contratos con los espacios recreativos, predios, hoteles, con los que cuenta la obra social.
n) Informe cantidad de trabajadores que desempeñan labores en los espacios recreativos y/o turísticos, y en el caso de cierre o rescisión de contrato informe de cuántos trabajadores estima que prescindirá la obra social.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
CLAUDIO GABRIEL CINGOLANI

ES COPIA

Digitallysignedby
Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario
Date: 2022.10.14